**NUMERO ------------------- (------------).** En la ciudad de Guatemala, el día ---------------------- de -------------- del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, LAURA LUCIA ROMERO GARCIA, Notaria, comparecen, por una parte, **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ () años, soltera, guatemalteca, ----(PROFESION)--------------------, domiciliada en el departamento de -------------------, quien no es persona de mi anterior conocimiento y se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- t\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, y por la otra parte, **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, de \_\_\_\_\_\_()años, casado, guatemalteco, ---(PROFESION)----------------, domiciliado en el departamento de -----------------, quien no es persona de mi anterior conocimiento y se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- Código Único de Identificación –CUI- \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Como Notaria hago constar tener a la vista los documentos de identificación personal relacionados, que los comparecientes aseguran ser de los datos de identificación personal indicados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y exponen que por medio de la presente escritura pública otorgan el **MANDATO GENERAL, CON REPRESENTACION Y CLAUSULA ESPECIAL** contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: (OTORGAMIENTO DEL MANDATO)** Expresa la señora \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a quien en adelante del presente contrato podrá ser denominada indistintamente la **MANDANTE**, que confiere a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a quien en adelante del presente contrato podrá ser denominado indistintamente el **MANDATARIO**, para que lo represente en toda clase de actos, contratos, solicitudes, trámites y negocios en relación a la buena administración de sus bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y obligaciones; pagar impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones; participar en toda clase de asuntos privados, civiles, mercantiles, administrativos o de cualquier otra índole en que la **MANDANTE** tenga interés o pudiera tener en el futuro, en toda clase de asuntos públicos y privados y ante instituciones y/o dependencias administrativas del Estado, así como de entidades privadas confiriéndole al **MANDATARIO**, además de las facultades generales inherentes de todo mandato y específicamente las facultades que se refieren al mandato general sin limitaciones como el presente, las facultades siguientes: **a)** la más amplia e incondicionada administración de todos sus bienes inmuebles, muebles, derechos, acciones y obligaciones, de cualquier naturaleza que sean; **b)** para dar, comprar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; **c)** para recibir y cobrar cantidades de dinero que por cualquier concepto correspondan a la **MANDANTE**, firmando los respectivos documentos, recibos y/o otorgando las correspondientes escrituras públicas; **d)** para constituir y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otra clase de gravámenes; **e)** para tomar y contraer préstamos de toda clase y garantizarlos con hipotecas, prendas agrarias o de cualquier otra naturaleza y para modificar y/o ampliar los préstamos ya existentes, así como para cancelarlos; **f)** para aceptar prendas e hipotecas; **g)** para aceptar el cargo de depositario; h) para registrar su información personal, firma e impresiones digitales en las cuentas bancarias, para solicitar la actualización y activación de cuentas bancarias, para hacer retiros de los fondos depositados e intereses causados en las cuentas de depósitos monetarios, para solicitar chequeras, para tramitar seguros bancarios, para designar a los beneficiarios de las cuentas, para librar, endosar, aceptar y cobrar cheques bancarios, letras de cambio y toda clase de documentos de crédito, ya sean a favor o a cargo de la MANDANTE, para recibir y endosar cheques a nombre de la MANDANTE, inclusive si llevasen la anotación de no negociables y hacerlos efectivos, para suscribir toda la documentación que requieran las instituciones bancarias a efecto de cumplir con la ley, inclusive para solicitar finiquitos; **i)** para constituir sociedades, de cualquier naturaleza que sean, modificarlas, disolverlas, liquidarlas o en cualquier otra forma representarlo, inclusive en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, incluso las celebradas en Juntas Totalitarias, en los Consejos de Administración si fuere el caso, en fin, para representarlo en los derechos que le puedan corresponder a la MANDANTE en cualquier sociedad o en su caso en cualquier empresa mercantil; **k)** para asistir a toda clase de sesiones, juntas y reuniones con voz y voto; **j)** para obtener el Registro Tributario Unificado y su actualización, para obtener la Agencia Virtual y su acceso a dicha cuenta; **l)** para suscribir documentos privados y escrituras públicas que contengan cualquier acto o contrato que sea necesario celebrar en representación de la MANDANTE; **m)** para representarla ante la Municipalidad de Ciudad Vieja, departamento de Sacatepéquez, para hacer pagos del Impuesto Único Sobre Inmuebles de los bienes inmuebles que se encuentren a nombre de la MANDANTE o que la MANDANTE posea derechos, para solicitar solvencias, para solicitar certificaciones, para hacer convenios de pago, para requerir licencias de construcción y o permisos de remodelaciones y toda clase de solicitudes ante dichas instituciones mencionadas; **n)** para suscribir documentos privados y escrituras públicas que contengan cualquier acto o contrato que sea necesario celebrar en representación de la **MANDANTE; o)** para contratar y suscribir toda clase de créditos con el Banco ------------------------, en las condiciones que considere favorables para la MANDANTE, por cualquier monto o plazo, destinado para la compra y/o adquisición de uno o varios bienes muebles e inmuebles que sean de su interés; para constituir a favor del Banco --------------------------------, Sociedad Anónima, las garantías que le sean requeridas y necesarias para la mixta o hipotecaria sobre los bienes objeto de compra o sobre otros bienes propiedad de la MANDANTE, pudiendo para el efecto, firmar toda clase de solicitudes, documentos, escrituras públicas, documentos privados, así como cualquier ampliación, aclaración, modificación o prórroga de los mismos; para realizar trámites administrativos ante cualquier institución pública en la República de Guatemala, relacionado con los bienes inmuebles propiedad de la mandante y en caso de incumplimiento de la obligación de crédito poder adjudicar en pago, ceder o enajenar de cualquier forma los bienes propiedad de la MANDANTE. **p)** para representarla ante el Banco Agromercantil de Guatemala, Sociedad Anónima, para contratar y suscribir toda clase de créditos con la entidad Banco Agromercantil de Guatemala, Sociedad Anónima en las condiciones que considere favorables para la mandante, por cualquier monto o plazo, destinado para la compra y/o adquisición de uno o varios bienes muebles e inmuebles que sean de su interés; para constituir a favor del Banco Agromercantil de Guatemala, Sociedad Anónima, las garantías que le sean requeridas y necesarias para la mixta o hipotecaria sobre los bienes objeto de compra o sobre otros bienes propiedad de la MANDANTE, pudiendo para el efecto, firmar toda clase de solicitudes, documentos, escrituras públicas, documentos privados, así como cualquier ampliación, aclaración, modificación o prórroga de los mismos; para realizar trámites administrativos ante cualquier institución pública en la República de Guatemala, relacionado con los bienes inmuebles propiedad de la mandante y en caso de incumplimiento de la obligación de crédito poder adjudicar en pago, ceder o enajenar de cualquier forma los bienes propiedad de la MANDANTE. **SEGUNDA: DE LA CLÁUSULA ESPECIAL**: Continúa manifestando la **MANDANTE** que además de las facultades inherentes al Mandato General, con Representación, le confiere CLAUSULA ESPECIAL para enajenar, vender, hipotecar, afianzar, gravar, transigir y/o disponer de cualquier otro modo de los bienes inmuebles propiedad de la **MANDANTE**, facultándolo expresamente para realizar avalúos fiscales y/o comerciales, solicitar planos, otorgar los instrumentos públicos y documentos que contenga el contrato traslativo de dominio, de enajenación, de garantía, de compraventa definitiva, así como para que suscriba cualquier escritura pública de modificación, ampliación, aclaración e incluso, de rescisión de cualquiera de los referidos contratos, facultándolo además para firmar toda la documentación, solicitud, formulario que fuere necesaria. Agrega la **MANDANTE** que las facultades conferidas a su MANDATARIO son enunciativas, por lo que queda facultado para actuar en la forma más amplia permitida por la ley de la República de Guatemala para representarlo. **TERCERA: (NO SUSTITUCION)** Agrega la MANDANTE que el MANDATARIO no podrá sustituir este mandato total o parcialmente. **CUARTA: (REVOCACIÓN)** El mandato que se otorga por medio del presente instrumento público, quedará revocado en los casos previstos por la ley y cuando la **MANDANTE** lo revoque, sin expresión de causa. **QUINTA: (ACEPTACIÓN DEL EJERCICIO DEL MANDATO)** Manifiesta expresamente el MANDATARIO que acepta el **MANDATO GENERAL CON REPRESENTACIÓN y CLÁUSULA ESPECIAL** que le confiere su **MANDANTE**, de conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores, el cual se compromete ejercer de forma gratuita, y la señora WENDY MINERVA PEÑATE SAZO expresamente manifiesta que es su deseo que el señor CARLOS HUMBERTO RIZO GARCÍA como su Mandatario General con Representación y Cláusula Especial no tenga ningún obstáculo en el ejercicio del presente mandato, por lo que pide a las autoridades de la República de Guatemala brindarle todas las facilidades del caso para que pueda actuar y representarlo libremente. **SEXTA: (ACEPTACIÓN GENERAL)** Ambos comparecientes expresan su plena conformidad con el contenido íntegro de cada una de las cláusulas que conforman la presente escritura pública, aceptando expresamente el Contrato de Mandato General, con Representación y Cláusula Especial. **Yo, la Notaria hago constar: a-** que he tenido a la vista los documentos de identificación personal relacionados, y **b-** que leí íntegramente lo escrito a los otorgantes, quienes bien impuestos de su contenido, objeto, validez, efectos legales y obligación de registro ante el Registro de Poderes del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial de la República de Guatemala, lo ratifican, aceptan y firman juntamente conmigo que de todo lo expuesto **DOY FE.**